ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION 3
	CERTIFICADO DE NECESIDAD	FECHA Julio 2017
Gestión Estratégica	Gestión de Direccionamiento Estratégico	Gestión de Planeación
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

Certificado	**00012668 del 08-agosto-2022**	
NORMATIVA	EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE GOBIERNO	
PROYECTO	**2021540010258**	FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE RESOCIALIZACIÓN Y BIENESTAR PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA
PRODUCTO	**1206005**	SERVICIO DE RESOCIALIZACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Autorizado

Definición de la Necesidad

A partir del diagnóstico presentado por el Plan Municipal de Desarrollo Cúcuta 2050, estrategia de todos en el cual se presentan las cifras del INPEC, la reincidencia representa el 9,1% del total de la población privada de la libertad (PPL), que asciende para el periodo 2019 a 5.748 reclusos a nivel departamental. Así mismo, frente a la conducta reincidente el principal delito es el hurto con el 31,9%, seguido de la fabricación tráfico y porte de armas de fuego y municiones con el 22,9%, el tráfico fabricación o porte de estupefacientes con el 17,8 y en relación al municipio de Cúcuta los reclusos reincidentes fueron 524 para el mes de diciembre de 2019 según datos del INPEC.
Lo anterior, refleja claramente que los programas implementados por el gobierno municipal en cumplimiento de sus deberes constitucionales y legales para con la población privada de la libertad, no están siendo realmente efectivos en cuanto a la materialización y cumplimiento de uno de los fines de la pena, el cual está relacionado con la función preventiva especial de esta que tiene que ver con la resocialización y cuya inobservancia tiene una evidente influencia en el incremento de casos de reincidencia En palabras de la Corte Constitucional la resocialización guarda una íntima relevancia con la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad, pues la reeducación y la reinserción social del condenado son el objetivo de los esfuerzos legales e institucionales del Estado (Sentencia C-261-1996). Así mismo ha expresado que "se trata del objetivo más importante de la sanción penal, en especial en su fase de ejecución, pues impide que se instrumentalice al individuo y garantiza su proceso de resocialización con estricto apego al respeto por su dignidad humana" T-267 de 2015).

Listado de Actividades

1 - Apoyar programas de resocialización para la población privada de la libertad

Fuente de recursos: ICLD - Libre asignación	2023	400,000,000.00
Fuente de recursos: ICLD - Libre asignación	2022	100,000,000.00

Continuación certificado:	**00012668 del 08-agosto-2022**	
CÓDIGO DEL PROYECTO	**Código interno: 2021540010258**	**Código SUIFP: 2021540010258**

Atentamente,

JORGE ALVARO CAICEDO GRIMALDO
Profesional Especializado

Elaborado por: Giomara A
Archivado en: 10430.51.05

Autorizado